

**COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN  
DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO  
DE BAJA CALIFORNIA SUR**

Cédula de Notificación No 3

La Paz, B.C.S. a 31 de agosto del 2018

La Comisión Mixta de Escalafón del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 del Reglamento de Escalafón del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur, da a conocer a todo el personal de Base Sindicalizado en activo perteneciente al Grupo I, las plazas vacantes que serán cubiertas mediante Proceso de Corrimiento Escalafonario para ascenso o transferencia en el mes de Septiembre del 2018.

Plaza (Depto. De Formación para el Trabajo)	Nombre del puesto	<b>Secretaría de Jefe de Departamento</b>
	Nivel	<b>5</b>
	No de vacantes	<b>01</b>
Tipo de vacante y origen	Tipo	<b>Interino</b>
	Origen	<b>Permiso sin goce de sueldo del Titular</b>
Funciones del puesto	<b>Definidas en el Catálogo de Perfiles para Puestos Administrativos de Base, del Colegio de Bachilleres del estado de BCS, Diciembre del 2016. Pág. 27.</b>	
Nivel de escolaridad y/o perfil	<b>Nivel Medio Superior, Bachillerato Gral., Técnico o carrera Comercial</b>	
Sueldo mensual bruto	Categoría A	<b>\$ 10,352.20</b>
	Categoría B	<b>\$ 10,740.75</b>
	Categoría C	<b>\$ 11,600.01</b>
	Categoría D	<b>\$ 12,528.01</b>
Centro de trabajo de adscripción	Nombre del Centro de Trabajo	<b>Dirección General</b>
	Domicilio	<b>Antonio Navarro No. 462 PTE.</b>
	Localidad	<b>La Paz B.C.S.</b>
	Horario	<b>De lunes a viernes de 08:00 a 15:00 hrs.</b>
Lugar, fecha de inicio y fecha límite para la entrega de solicitudes de participación	Turno	<b>Matutino</b>
	Lugar	<b>Subcomisión de Escalafón de su centro de trabajo.</b>
	Fecha de inicio	<b>03 de septiembre del 2018</b>
Criterios de asignación de la vacante y orden de participación	Fecha límite	<b>10 de septiembre del 2018</b>
	Primero	<b>Trabajadores que cubran el perfil y según su posición en el catálogo de escalafón.</b>
	Segundo	<b>Trabajadores con plaza en propiedad y que no aparece en el catálogo de escalafón, en función de su perfil y antigüedad.</b>
	Tercero	<b>Trabajadores sin plaza en propiedad (Interinos), en función de su perfil y antigüedad.</b>
Niveles participantes por tipo de movimiento	Para ascenso	<b>Del nivel 01 al nivel 4</b>
	Para transferencia	<b>Del nivel 5</b>

Los interesados en obtener alguna de las plazas, deberán solicitarla a través del formato "solicitud de plaza" señalando:

- a) Nombre completo.
- b) Plaza que tiene en propiedad o que cubre de manera interina y nivel de la misma.
- c) Fecha de emisión del último dictamen favorable obtenido, en su caso.
- d) Nivel de escolaridad y/o perfil profesional.
- e) Horario de la plaza que desempeña.
- f) Número y fecha de la cédula de notificación de la vacante.
- g) En caso de solicitar más de una plaza, señalar el orden de preferencia de las mismas.

El derecho de participar en el corrimiento escalafonario será ejercido en igualdad de condiciones por los trabajadores que ocupen plazas con igual o mejor nivel a la vacante correspondiente.

PRESIDENTE ARBITRO

Biol. Alejandro Navarro Hernández

SECRETARIO GRUPO I

Lic. Alberto Villavicencio Peralta

SECRETARIO GRUPO II

Lic. José Alberto Márquez

**COLEGIO DE BACHILLERES  
DEL ESTADO DE B.C.S.**

